REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVII.—Núm. 4.305 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, martes 28 de noviembre de 1922

El fajismo en el reino de España

En primer lugar un detalle de lenguaje, y es que le llamo «fajismo», porque de la palabra italiana «fascio», haz o gavilla, se hizo en castellano «fajo»—un fajo de billetes, verbigracia—. Pero en la Argentina, en tiempo del déspota Rosas, se le llamó al fajo de patrioteros despotistas mazorca. Y acaso está mejor.

Y ahora digamos que se está viendo ya clara, merced, sobre todo, a la intromisión de los jóvenes goicoecheístas y más o menos luises, la maniobra de nuestro tartarinesco Mussolini, que, de acuerdo con el supremo poder personal, trata de que no se depuren debidamente las responsabilidades por lo de la santiagada, responsabilidades que deben depurarse todas y las de todos, absolutamente de todos, según oímos el conde de Romanones y yo de labios autorizados. Pero una cosa es predicar y otra dar trigo; una, confesarse casi en privado, y otra, responder en público.

¿Que la campaña de Africa es de guerra colonial? En ese caso—dicen muchos—hágase como guerra colonial, con tropas coloniales, de voluntarios, de mercenarios. Muy bien; pero ni el Tercio es ejército colonial ni la guerra de Marruecos es colonial. Porque aquello no es colonia oficialmente, sino una parte del independiente sultanato de Marruecos sobre el que se va a ejercer un protectorado civil. Y para ejercerlo, no es un ejército colonial lo que se precisa, sino una policía. No es, pues, el Tercio, sino la policía indígena lo que encaja al carácter oficial de la empresa de Marruecos.

Lo que hay es que, según los compromisos internacionales de que tanto se habla, España tiene que ejercer un protectorado civil en una parte del sultanato independiente de Marruecos —parte que no es colonia española—; pero el empeño del reino de España, no de la nación, es convertir esa parte en verdadera colonia, para salvar algo siquiera del derrumbamiento del ex futuro Vicetimperio ibérico, proyecto que se fraguó bajo la égida de Guillermo II, el de la excursión tartarinesca a Agadir.

La policía indígena responde al modesto proyecto del protectorado civil —que es, por supuesto, un contrasentido—, y el tercio respondía al empeño de colonizar, y de colonizar militarmente, ¡horror!, el Norte de Marruecos. Millán Astray sucede a F. Silvestre. Y todo ello no responde sino a un interés dinástico de tradición carlista.

¡Carlista, sí! El espíritu—o inespíritu—de la dinastía española borbónico-habsburguiana es un espíritu carlista. La Restauración fué un triunfo del carlismo, pero éste se acentuó en la Regencia. La Regencia fué un régimen carlista, genuinamente carlista. Mucho más que si hubiese reinado don Carlos de Borbón y Este, llamado por sus fieles Carlos VII, que era un austriaco. Y un austriaco arraigado en Italia, o sea doblemente austriaco; un austriacante, que dicen los italianos.

Y el carlismo no ha sido ni ha significado en España otra cosa que el fajismo, el nacionalismo trogloditico, aunque a las veces se disfrace hasta de Socialismo, lo que Menéndez y Pelayo llamó la democracia frailuna. Mejor que democracia, oclocracia, o Gobierno de turbas, de masas y no de pueblo.

Los despechugados de Millán Astray son los camisas negras de Mussolini. Y son los cesarianos, cien veces peores que los pretorianos, con ser éstos tan aborrecibles.

Estamos como hace un siglo, como en 1822, como en 1833 cuando estalló la primera guerra civil carlista, la de los siete años; como en 1873, cuando estalló la segunda. Sólo que ahora los carlistas se agrupan en torno al trono. Es el sentido carlista de la Regencia.

¿Irá estudiando todo esto el joven Otoncito, el vástago imperial de los Habsburgos, que juguetea entre las encinas de El Pardo?

Carlismo, fajismo, Tercio, colonización imperialista de Marruecos, poder personal..., todo se enlaza. Y por otro lado, carreras de caballos, «ska-ting-ring», timbas, choricería, jugadoras de «lawn-tennis» y ¡viva la bagatela!

Y ahora vamos a volver a leer la historia del reino de España de 1854 a 1868, de aquellos años en que Lorenzana escribió «Misterios» y Emilio Castelar «El rasgo», y el inofensivo P. Claret «su estúpido e inocente» libro «Llave de oro». Que así, «estúpido e inocente», le llamó don Ildefonso Antonio Bermejo, un reaccionario, el autor de «La estafeta de Palacio». ¡Qué de actualidad resulta hoy este libro de hace medio siglo!

Antes de otro medio se podrá escribir de lo que va de la saguntada a la santiagada y de los Borbones netos a los Borbones habsburgizados.

Miguel de UNAMUNO

Las responsabilidades de Marruecos

De los despachos de felicitación recibidos por Indalecio Prieto entresacamos el viernes uno de un grupo de republicanos de Zaragoza que evidenciaba cuán divorciada está la masa republicana de aquellos representantes suyos que, con Lerroux a la cabeza, abandonaron sus escaños del Congreso al votar las responsabilidades. Hoy insertamos otro que constituye también edificante lección. Es de los penados militares de Valencia, que purgan pequeñas faltas cometidas en Africa cuando están impunes los grandes responsables de la inmensa tragedia:

VALENCIA, 27 (7,20 n.).—Penados militares prisión celular Valencia, profundamente conmovidos lectura brillante oración parlamentaria sobre responsabilidades Melilla, felicítanle efusivamente, testimoniándole gratitud por defensa nuestro favor, haciendo resaltar contraste doloroso desigualdad ante ley.—Pedro Trujillo.

CAMPAÑA EN PEÑARROYA

La detención de Manuel Fraile

Anoche comenzó la serie de mítines que ha organizado el Comité del Sindicato Minero-metalúrgico de Peñarroya, después de la orden de prisión del compañero Manuel Fraile.

El acto se celebró en el local de este Sindicato, viéndose lleno de camaradas, con el anhelo de conocer los motivos que habían sido causa de la detención.

Fué presidido el acto por el compañero Luciano Pérez, miembro del Comité; usaron de la palabra los camaradas Vicente Gómez, Primitivo Mansilla, el que estas líneas escribe, Rogelio Cerezo, Felipe Perea y Hernando Ruiz.

Todos se expresaron en términos de franca indignación contra este régimen de opresión, viéndose tras la cortina cubrir las formas la influencia indirecta de la Empresa de Peñarroya, para que se consumara la prisión del camarada Fraile.

Como las facultades de este compañero le permiten salir al paso de los manejos caciquiles de la Empresa, es creencia general que este ha sido el móvil de la detención y condena de Fraile.

Como las facultades de este compañero le permiten salir al paso de los manejos caciquiles de la Empresa, es creencia general que este ha sido el móvil de la detención y condena de Fraile.

La masa proletaria de esta cuenca, al ver que le han arrebatado a la figura de más relieve que el Sindicato Minero-metalúrgico tenía, está reaccionando y procura apiñarse tras la nave defensiva, llamada Sindicato, para, como un solo hombre, demostrar a la Empresa de Peñarroya y al caciquismo de la cuenca que aunque la persona de Manuel Fraile extingue una pena en la cárcel de Albacete, su espíritu rebelde, su consejo y su abnegación radican aquí y han sabido recogerlo los sufridos trabajadores de la cuenca de Peñarroya, explotados y vejados por la poderosa Empresa que lleva por nombre Empresa de Peñarroya.

¡Ya estarán contentos aquellos que, cual malabarista de circo, hacen equilibrios sin par, por aparecer defensores de la clase proletaria! Todos, todos pueden alegrarse; pero esa alegría no tardará en tornarse en tristeza, cuando observen que ni esos manejos ni otros peores doblegarán a la sensatez, a la rebeldía ni a la experiencia de los trabajadores de Peñarroya, puesto que ellos—los proletarios que militan en el Sindicato Minero-metalúrgico—no aspiraron, ni aspiran, a ser generales en los trabajos ni a ser generales en la organización a que pertenecen, y sí solamente a defenderse de las tarascadas que la ambición capitalista, en todos sus aspectos, le tiran sin tregua ni descanso. Permanecer silenciosos es cobardía, y ésta creo que por nuestra parte no se conoce.

¡Adelante todos; no volváis la cara cuando nuestro enemigo común hace mella en nuestras filas! Hay que demostrar que fuimos los primeros en crear el Sindicato; que fuimos los primeros en luchar francamente, lealmente, por el bien de nuestra clase explotada en esta cuenca, y que no retrocederemos hasta que nuestra obra esté coronada por el mayor de los éxitos, éxito en el que es indudable contribuirán también todos los oprimidos de la tiranía capitalista de estos pueblos, que parecen ser la antesala de las colonias del Senegal.

J. MEDINA LABRADOR

Pueblonuevo del Terrible, 23 de noviembre de 1922.

El discurso de Prieto

El discurso de nuestro correligionario Indalecio Prieto, que venimos publicando a diario, ha producido honda emoción en el país.

Nuestro camarada viene recibiendo gran número de felicitaciones, prueba inequívoca de la sensación que ha producido.

En relación con este discurso hemos recibido la siguiente carta:

«Madrid, 23 de noviembre de 1922.

Señor don Andrés Saborit.—Presente.

Muy señor mío: Sin tener el gusto de conocerle me permito dirigirle la presente, como persona más indicada para llevar a efecto mi pensamiento, que, si no me equivoco, será el de la mayoría de la nación.

El discurso pronunciado en el Congreso por don Indalecio Prieto ha conmovido al país por ser lo que en él se trata el fiel reflejo de la verdad en todas sus partes, y como pieza oratoria no se ha pronunciado otro desde los tiempos de don Emilio Castelar.

Entiendo que a un patricio como el señor Prieto se le debe honrar como se merece, y, aunque no sea más que en parte, propongo que el citado discurso se mande imprimir en el mayor número posible de ejemplares, con el fin de que, si fuese posible, cada español tuviera uno.

Si yo tuviese capital lo hubiese ya realizado; pero, por desgracia, no puedo desprenderme, haciendo un gran sacrificio, mas que de una pequeña cantidad, y propongo que cada ciudadano aporte su óbolo y como suscripción nacional voluntaria se mande imprimir.

Esperando de su honrado proceder se sirva llevar a efecto este pensamiento, tiene el gusto de ofrecerse de usted atento y s. s., q. e. s. m., R. M.

Disponga, si se lleva a efecto, de cinco pesetas.»

El firmante desea que no se dé el nombre por temor a represalias con un hijo que tiene en Africa.

Antes de recibir esta carta nos había comunicado nuestro correligionario Teodomiro Menéndez que, de acuerdo con un grupo de amigos y admiradores de Prieto, tenía recogidas algunas cantidades de importancia con el deseo de poder costear una edición del discurso de Prieto y repartirla gratuitamente por toda la nación.

Así lo haremos, pues, en firme, quedando abierta desde este momento la suscripción nacional voluntaria para ayudar a costear la edición.

Los giros, con carta explicativa, a Carranza, 20, EL SOCIALISTA.

El envío gratuito de ejemplares lo hará la Secretaría del Partido, y a ella pueden dirigirse quienes deseen recibir ejemplares, sin perjuicio de lo cual se enviarán a cuantas organizaciones sea posible para que los repartan con profusión.

Hay que procurar que la formidable acusación de nuestro camarada, en nombre del Partido Socialista, llegue al último rincón de la nación española.

Fascistas y comunistas

UNA ENTREVISTA CORDIAL

PARIS, 26.—La prensa francesa de estos días ha publicado el siguiente despacho de Roma:

«El señor Mussolini ha recibido a Vorousky, jefe de la Delegación comercial soviética.

«Il Messagero» dice que la entrevista fué larga, y, según la satisfacción observada en los medios rusos de Italia, la entrevista fué vivamente cordial.»

Así, mientras Turati y los demás diputados socialistas hacen frente con valentía al dictador fascista en Montecitorio, el embajador de Lenin, no solamente le reconoce, sino que habla con el aventurero fascista en tono «cordial».

Como ninguna rectificación se ha publicado en la prensa comunista, debemos creer lo que dice la prensa italiana.

Decididamente, esos bravos comunistas nos harán ver todos los colores.—Floreal.

Felicitación a nuestra minoría

LOS AGRARIOS GALLEGOS PIDEN APOYO

(Por telégrafo.)

CORUÑA, 28.—Al constituirse la Federación provincial agraria acordóse felicitar a la minoría socialista del Parlamento por su admirable actuación y rogarle emplee en defensa de los agrarios gallegos, atropellados por el abyecto caciquismo, los prestigios de su talento y elocuencia, interviniendo en interpelación anunciada.

Salúdale atentamente el presidente de la Federación provincial agraria, Acuña.

Informando en el Parlamento

El sábado pasado, ante la Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de redención de foros, han informado los comisionados del Sindicato de Labradores Asturianos, compañeros Santiago Alvarez, secretario general; José Menéndez, presidente de la Sección de Pravia; Severino Fernández, de la de Malleza; Manuel Arias, de Las Regueras, y Teodomiro Menéndez, de Oviedo.

La información de nuestros amigos se encaminó a pedir la total abolición de los foros, y, en el caso de que no fuera posible, la condicionaron a que el Estado hiciera anticipos con módico interés, y que entretanto siga abonándose el copín a 2,50, en equivalencia de los seis kilos y medio que es de tradición en Asturias.

BUENA PRENSA

Los comunistas y sindicalistas tienen la gran suerte. Disponen de una prensa burguesa excelentemente dispuesta a hacerles el caldo gordo.

Menos mal que los trabajadores españoles, a pesar de cuanto se ha venido haciendo por desorientarlos, no se dejan maniobrar.

Como comentario a los sucesos de la Casa del Pueblo, a «La Epoca» se le ocurre exclusivamente censurar a los socialistas.

Nosotros somos, con nuestras predicaciones sobre la propiedad, los únicos culpables de todo.

¡Definitivo, colega admirador de Martínez Anido!

Congreso del partido radical francés

PARIS, 26.—El partido radical y radical socialista ha celebrado su Congreso nacional en Marsella. Dicho Congreso ha revestido singular importancia, ora por los muchos delegados que han asistido, ora por los acuerdos tomados, como también por el momento político en que dicha Asamblea se ha reunido, ya que el bloque nacional se halla, no solamente escindido, sino también completamente desacreditado ante el país.

Muchos oradores insistieron atacando a la mayoría bloquista reaccionaria, y este Congreso es la preparación de la revancha que se espera dar en las próximas elecciones, aspirando el partido radical, que ha gobernado durante muchos años, a volver a dirigir los destinos de Francia. Es por esto por lo que sus acuerdos y mociones votadas adquieren mayor interés.

El Congreso ha acordado defender el derecho sindical de los funcionarios, la ley de la Jornada de ocho horas, el derecho de huelgas, los monopolios del Estado.

«Adictos a la propiedad privada e individual—dice la declaración—, nos orientamos hacia la supresión del salariado, que no es más que una supervivencia de la esclavitud, haciendo del obrero un extraño a su propio trabajo. Pedimos para él la accesión progresiva a la propiedad y a la gestión de las industrias. Mientras tanto, importa se vote cuanto antes un proyecto completo de seguros sociales, desarrollar las Cooperativas, generalizar los organismos paritarios y mejorar la legislación social.»

En materia política internacional, el Congreso protesta de «las aventuras sangrientas, oponiendo a los azares de la violencia los métodos pacifistas».

«Persistimos en la creencia—se añade—que el problema de las reparaciones no puede ser resuelto sin un llamamiento a la solidaridad de los pueblos, comprendiendo la compensación de las deudas el empréstito internacional con los pagos en materiales y mano de obra.»

La declaración juzga en términos de extrema severidad la política desarollada por la mayoría del bloque nacional, y pide la amnistía para los delitos de opinión y de huelga; el respeto de la Escuela Laica; abandono de la política «vaticanista»; impuesto sobre el capital, y supresión de los empréstitos, realizando las economías necesarias en los grandes presupuestos, sobre todo en el presupuesto de Guerra; industrialización de los servicios públicos, etc.

El señor Herriot, que ha sido reelegido presidente, explicó su viaje a Rusia, y reclamó el envío de una Comisión de estudios, compuesta de hombres de negocios e intelectuales, para estudiar las bases para establecer relaciones comerciales entre ambos países. Enalteció a los hombres del Gobierno ruso, insistiendo que el comunismo había fracasado en Rusia. El discurso del señor Herriot fué aprobado por unanimidad.

Seguramente que el resultado de las elecciones inglesas y el triunfo obtenido por el Labour Party habrá influenciado en el ánimo de los congresistas, «que no quieren que Francia pase al exterior como un país de reacción».—Floreal.

Nuevas fuerzas socialistas

La Agrupación Socialista de Marín ha acordado mandar un fraternal saludo al camarada Pablo Iglesias.

También acordó organizar una serie de conferencias instructivas y abrir suscripciones en favor de EL SOCIALISTA, designando para ello a los compañeros Manuel Boullosa y Antonio Blanc.

ACUERDOS DEL ATENEO

La Directiva se solidariza con Romanones

En cualquier parte que se halle el conde de Romanones no puede disimular su hostilidad hacia cuanto suponga movimiento favorable a que se exijan responsabilidades a los culpables por el desastre de Marruecos. Tal vez influyan en esta actitud de Romanones impulsos de la propia conciencia, no muy serena ante la acción justiciera que se pide.

Esto ha quedado evidenciado en la decisión adoptada por Romanones presentando la dimisión de la presidencia del Ateneo para exteriorizar su disgusto por el acuerdo adoptado en junta general de convocar a una manifestación, en la que se reclamarían públicamente del Gobierno las citadas responsabilidades.

Preciso es reconocer que Romanones, como Ossorio y Gallardo, que también ha dimitido, son consecuentes con la posición parlamentaria que han adoptado, votando contra el voto particular de nuestro correligionario Prieto, que pedía se llevasen a la barra a todos los responsables del desastre.

En la dimisión total de la Directiva del Ateneo hay una extraña solidaridad con los hombres políticos que se oponen a la depuración de responsabilidades, y con los cuales desconocíamos que toda la Directiva se sintiera unida por lazos de compañerismo partidista. Lo indudable es el absoluto divorcio entre los elementos representativos del Ateneo y la opinión popular, que anhela se imponga la justicia frente a los causantes del desastre en Africa.

Pedid catálogo de libros en venta en la biblioteca de EL SOCIALISTA, y organizad grupos de propaganda cultural en todas las localidades. Descuentos especiales a las Juventudes Socialistas, dirigiéndose al Administrador de nuestro diario.

La crisis del comunismo francés

PARIS, 27.—La fracción centrista Cachin-Frossard, del partido comunista francés, llegado el momento de designar éste sus representantes al IV Congreso de la Internacional comunista, como son dueños del Comité director, formaron la Delegación de entre los elementos afines. Moscú se opuso y obligó a que la Delegación estuviese integrada por mitad de las dos fracciones: centro e izquierda.

No atreviéndose a presentarse ante sus dictadores de Moscú, Frossard hizo designar a elementos de segunda fila, lo cual no ha sido del agrado de Zinovief. Pues tan pronto como la Delegación llegó a Rusia, se requirió la presencia de los jefes mayores, y Cachin, Renault y Ker, quieras que no, se han ido a Rusia a someterse a Zinovief, mientras Frossard puede gozar unos días haciendo de director en «L'Humanité».

Es difícil prever lo que saldrá de las deliberaciones en Rusia. Aunque los resultados del Congreso de París y lo que se ha escrito después justificarían una ruptura entre las dos fracciones, que sería la ruptura del centro con Moscú al mismo tiempo, no es posible que unos y otros se den las manos si así le conviene y lo ordena Moscú, no obstante las cosas que se han dicho unos y otros, conocidas ya de los lectores de EL SOCIALISTA.

«Frossard es un canalla y es capaz de todo, y Cachin, un estúpido», dijo el amigo de Cachin y Frossard a A. Ker, que tiene razones para conocerlos.

Conviene no olvidarlo y estar prevenidos a toda sorpresa.—Floreal.

UNA DIMISION

Don José Ayats Surribas, que era secretario general de la Confederación Gremial Española, ha publicado un folleto, que acabamos de recibir, en el que expone las causas que le han obligado a dimitir dicho cargo, descorazonado, según él, por la falta de unidad corporativa de las clases gremiales.

En el folleto hay unas cuantas verdades, aunque sin duda calla las más importantes, las que le hayan podido determinar a dimitir.

Las clases gremiales españolas, por desgracia, son refractarias a todo espíritu de asociación, y por serlo, no ven en las organizaciones obreras sino adversarios, a los que es preciso exterminar.

Son errores que pagan después los trabajadores, contra los cuales, en definitiva, descargan su ignorancia o su fanatismo.

¡OBRERO! INGRESA EN EL PARTIDO SOCIALISTA. CUANTO MAS NUMEROSO SEA ESTE MENOS IMPERARA EN NUESTRO PAIS EL ELEMENTO REACCIONARIO Y MAS PROXIMA ESTARA LA HORA DE QUE CONCLUYA LA EXPLOTACION

XV Congreso de la Unión General

Undécima sesión.

A las cuatro de la tarde abre la sesión Cabello. Se nombran como secretarios a los compañeros Abad y Lois.

Léense las comunicaciones y telegramas de protesta recibidos después de la sesión de la mañana.

Pasa a determinarse la localidad donde ha de residir el Comité Nacional de la Unión General, y por unanimidad se acuerda que sea en Madrid.

Seguidamente se llega al nombramiento de la Comisión Ejecutiva.

Se suspende la sesión durante diez minutos para que los delegados puedan confeccionar la candidatura.

Reanudada la sesión, se acuerda ir votando los diversos cargos de la Ejecutiva, resultando elegidos los siguientes compañeros:

Presidente, Pablo Iglesias Posse.

Vicepresidente, Julián Besteiro Fernández.

Secretario, Francisco Largo Caballero.

Secretario adjunto, Andrés Saborit Colomer.

Tesorero-contador, Vicente Barrio Minguito.

Vocales: Antonio Fabra Ribas, Manuel Cordero Pérez, Lucio Martínez Gil, Francisco Núñez Tomás, Trifón Gómez y Luis Fernández Martínez.

Han obtenido votos, además, como vocales, los compañeros Anastasio de Gracia, José Cernadas, Rafael Henche y Antonio Fernández Quer.

Es aprobada la elección de la Ejecutiva.

El compañero Barrio, fundándose en la falta de salud y de esfuerzo físico por sus años, después de agradecer el nombramiento para que se le ha reelegido, hace renuncia al cargo de tesorero-contador.

La presidencia considera que desde luego el compañero Barrio está ya cansado, pero estima que el Congreso no debe aceptar la renuncia, ya que al camarada Vicente Barrio, que siempre cumplió, no se le exigirá más que aquello que pueda hacer, y en todo caso tendrá dentro de la Ejecutiva los auxilios y colaboraciones que sean menester, sin perjuicio de su estado de salud.

Por unanimidad el Congreso no acepta la renuncia hecha por el compañero Barrio.

La Comisión de Conflictos da dictamen en el asunto existente entre la Sociedad de Cocheros y la de chófers «La Velocidad», ambas de Madrid, dictamen que, como los restantes del Congreso, venimos publicando en folletón.

José María Alvarez, en nombre de la Sociedad de Cocheros, acepta el dictamen y el Congreso lo aprueba por unanimidad.

Caballero informa al Congreso de la campaña que contra la guerra está llevando a cabo la Federación Sindical Internacional. Entre estos elementos de propaganda hay unos carteles que se repartirán gratuitamente entre las entidades obreras afiliadas a la Unión. También se expenderán unos sellos (de 50 céntimos y de a peseta), y recomienda a los delegados que en sus Secciones propongan la adquisición de dichos sellos, cuyo producto será para que la Internacional Sindical de Amsterdam pueda sufragar los considerables gastos de esta propaganda mundial para evitar que el mundo sea víctima de otra nueva lucha fratricida entre pueblos.

Por último, la Ponencia de Conflictos emite dictamen acerca del último problema que le queda por resolver, que es el relativo a la Sociedad de Peones de Madrid en relación con los oficios de la construcción. Dicho dictamen le publicaremos también en nuestro folletón.

Osma, en nombre de la Sociedad de Peones, manifiesta que no existe tal conflicto, y le sorprende el dictamen, que, por tanto, no pueden aceptar. Dice que la Sociedad de Peones siempre ha practicado la solidaridad y ha seguido la táctica de la Unión General. Historia los antecedentes de la cuestión y las peculiaridades de la ocupación de peonaje, y dice que están dispuestos a no ser en ningún caso obstáculo para las reivindicaciones obreras. Termina diciendo que el conflicto no existe, por cuanto se está en relación y trato con la Federación Local de la Edificación, y debiera esperarse a que esto se dilucidara.

Ramos, de la Ponencia, aclara el funcionamiento de la Sociedad de Peones y la diversa variedad de sus componentes, y el conflicto surge por cuanto por esta misma variedad de afiliados hay discrepancias entre la entidad Peones y los oficios de la edificación. Expone, por tanto, que la Comisión de Conflictos tenía una función que realizar al encargarse de este asunto.

Muiño dice que el conflicto existe mientras la Sociedad de Peones mantenga su propuesta novena del orden del día, a lo que se le invitó por la Federación Local de la Edificación, y no la ha querido retirar.

La cuestión subsistirá en tanto en la entidad de Peones se admitan elementos especializados en diversas industrias. Se muestra dispuesta la Federación Local a aceptar un dictamen técnico que decida la cuestión. El día que se organicen los Sindicatos de industria desaparecerán estos conflictos, por cuanto los peones especializados tendrán que pertenecer a su Sindicato.

Termina diciendo que la discusión debe plantearse claramente, pues hay dos aspectos: uno, la propuesta novena de la Sociedad de Peones; otro, el conflicto entre entidades.

Osma pide la opinión de la Ejecutiva, y Caballero estima que creía que el asunto éste no tenía importancia para la discusión. Estimaba Caballero que, dado el estado de negociaciones entre la Sociedad de Peones y la Federación de la Edificación, y ya que había una fórmula de arreglo entre ambas entidades, y lo único que faltaba era la aprobación por la junta general de Peones, a juicio de la Ejecutiva de la Unión quedaba solucionada esta cuestión, con que la Sociedad de Peones, en asamblea, hubiera aprobado lo aceptado por su Directiva.

Martín Mayoral dice que lo único que no aceptan de las bases es la tercera, que se refiere que al peón que lleve tres meses en una profesión pase a la Sociedad de su oficio.

Caballero dice que, por tanto, el debate debiera circunscribirse a este punto concreto, tanto más cuanto los representantes de Peones no han presentado una contrapropuesta a esa base tercera.

Martín Mayoral interviene, haciendo nueva exposición de los antecedentes del asunto, y en este punto se requiere por varios delegados que se circunscriba el orador al caso concreto.

Cienfuegos pregunta a la representación de Peones si esta entidad está dispuesta a aceptar la resolución del Congreso, ya que la Federación de la Edificación se someterá a cualquiera que sea el acuerdo del Congreso.

La presidencia plantea el asunto en el caso concreto de que no quedando más que la conformidad en una de las bases que estaban en negociación, si debe dejarse que continúen dichas negociaciones entre ambas entidades para que resuelvan.

Muiño pide que debe resolver el Congreso, ya que la Edificación acepta cualquiera que sea el acuerdo.

Preguntado si la Sociedad de Peones aceptará la resolución del Congreso, Martín Mayoral contesta ambiguamente, afirmando que lo que debe tratarse es de su proposición.

José María Alvarez entiende que después de tantos años en que se viene desarrollando este pleito, no hay más remedio que debe ser el Congreso quien decida.

Caballero dice que no puede preguntarse a un Congreso si se aceptará o no una determinación acordada, ya que los acuerdos aquí tomados son obligatorios para todos. Retrotrae la cuestión a la sola discusión de la base tercera, única discrepancia, al parecer.

A petición del Congreso se leen las bases a que se hace referencia.

Hace un llamamiento Caballero a unos y a otros para que pongan su buena voluntad y circunscriban sus intervenciones en el debate al punto exclusivo de la base tercera.

Se abren los turnos para discutir en esta forma:

Muiño, en pro de la base, dice que la Federación de la Edificación acepta la base, ya que esa es la norma que tiene establecida en sus oficios, y el no aprobarla supone un privilegio para los peones. No se puede admitir que un obrero vaya con la cartilla de peones a trabajar en diversos oficios, porque esto es perturbador.

Martín Mayoral, en contra de la base, dice que la realidad aconseja otra cosa, y señala las dificultades de la base múltiple de sucorros y distintas cuotas, esto hace que los peones quieran continuar en la entidad de Peones, ya que tienen en ésta derechos reconocidos y no desean perderlos. Se refiere al caso de los ncofradores, y dice que no constituye propiamente una profesión.

Cienfuegos, en pro, dice que se habrá convencido el Congreso de que existe conflicto, y que éste data desde hace dieciocho años. Recoge la argumentación de Martín Mayoral relativa a las cuotas, y lo rechaza por cuanto en la Sociedad de Albañiles se ingresa hasta reconociendo los derechos que se tengan adquiridos en otras entidades. Señala el caso de que la Sociedad de Peones ha puesto en ocasiones unas bases de trabajo contra otras de otras entidades, y esto ha perjudicado incluso movimientos obreros, favoreciendo a los patronos. Por eso no puede aceptarse esa autonomía a que se refieren los representantes de Peones.

Termina diciendo que debe decidir el Congreso para la mejor armonía de todos los obreros interesados en este conflicto.

Osma, en contra, dice que en la historia de este pleito hubo una ocasión en que se dió la razón a la Sociedad de Peones por las Directivas de la Casa, y el acuerdo no se cumplió. Manifiesta que la realidad dice que en lo relativo al asunto de las cuotas y derechos adquiridos resulta perjudicado el peón que pasa de una Sociedad a otra. Expone la conducta de la entidad que representa en el caso de que siempre ha cumplido sus deberes de solidaridad.

Martín Mayoral, para rectificar, hace nuevamente uso de la palabra. Señala lo ocurrido en el locaut del año 1920, que fué un éxito para la Sociedad de Peones. Aporta nuevos hechos, contestando a las manifestaciones de los anteriores oradores en demostración de las luchas sostenidas por dicha entidad. Termina manteniendo la proposición novena, para así poder llegar a buen término en las negociaciones que se siguen.

Cienfuegos rectifica también, diciendo que no quiere hacer perder más tiempo al Congreso, y renuncia a recoger ciertas manifestaciones; se limita a aclarar lo relativo a la cuota de ingreso en la Sociedad de Albañiles.

Como quiera que a Mayoral se le ha acusado de haber sido esquirol en una huelga de panaderos, Henche aclara serenamente el caso, manifestando terminantemente que el hecho no ha sido exacto.

Y puesta a votación si se aprueba o no la tercera base, queda aprobada por mayoría de votos.

Terminada la votación, Martín Mayoral pregunta si los carnets de la Unión sirven para algo.

Caballero contesta que los carnets de la Unión sirven para todos aquellos obreros organizados que respeten y cumplan los acuerdos de sus Congresos.

Finalmente, el presidente, Teodomiro Menéndez, hace el discurso de clausura, ya que se han terminado las tareas del Congreso.

Pronuncia frases en tono levantado, lamentando los sucesos ocurridos, que si bien dan un carácter histórico a esta Asamblea, es con manchas de sangre que se unen a los interesantes acuerdos que se han tomado acerca de los problmas nacionales.

Hubiera deseado que este acto lo presenciase toda la clase trabajadora madrileña que venía asistiendo a nuestras tareas. Esto no ha sido posible a causa de los tristes sucesos que han costado la vida a un compañero; sucesos provocados por una pasión fratricida que debe terminar y nunca debió existir.

Recuerda que en otros Congresos hubo la pasión necesaria en las deliberaciones, pero después de terminado el debate no existía el odio en el corazón de los trabajadores, sino la fraternidad.

La guerra parece que ha traído estos sedimentos de salvajismo, y es preciso que acaben para realizar el alto ideal de humanidad y capacitación que perseguimos para llegar a la perfección que todos anhelamos.

En la imposibilidad de seguir la elocuente oración del camarada Menéndez, diremos que ha sido de gran vibración espiritual, exaltando la finalidad que persigue la Unión General de Trabajadores.

Termina dando un triple viva a la Unión General de Trabajadores, a la Federación Sindical Internacional y a la paz del mundo, que es unánimemente contestado por todos los presentes.

La muerte de González Portillo

SIGUEN LAS PROTESTAS

La Sociedad de Obreros Guarnicioneros y Similarse, de Madrid, hace constar su protesta contra los sucesos ocurridos en el Congreso de la Unión, condenando cierta clase de procedimientos y expresando su sentimiento por la muerte del compañero González Portillo.

—

La Sociedad de Profesiones y Oficios varios se asocia a la condenación votada por el Congreso contra los criminales.

DE PROVINCIAS

VALL DE UXO.—Protestamos indignados cobarde agresión comunistas.—González Ten.

—

EIBAR.—En nombre Casa del Pueblo protestamos proceder canalla comunista atropellando labor Congreso, adhirién donos pésame, deseando restablecimiento heridos. ¡Viva la Unión General!—Esquiaga, presidente.

—

EIBAR.—Protestamos contra asesinatos cometidos por comunistas con objeto de suspender las tareas del Congreso.—Echevarría, presidente de Oficios varios.

—

GIJON.—Federación y Agrupación Socialistas protestan bárbaro crimen.—Secretario.

—

BILBAO.—Sindicato Piedra y Mármol acuerda protestar inaudito atropello Congreso, que causó muerte y lesiones dignos compañeros.—Núñez, presidente.

—

ALCIRA.—Centro Obrero Socialista protesta contra acto criminal cometido por los perturbadores del orden Congreso.—Comité.

Ayuntamiento

La minoría socialista ha dado a la prensa la siguiente nota oficiosa:

«Teniendo en cuenta las excitaciones que estos días ha hecho la prensa, denunciando el escandaloso fraude que se está haciendo en el peso del pan, acusando al Municipio de complicidad con los tahoneros, ayer uno de nuestros compañeros ha recorrido el distrito de La Latina en visita de inspección para comprobar la situación del problema. Hemos podido observar que las denuncias eran ciertas. Por nuestra parte, diremos que nosotros estamos cansados de hacerlas en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sin que los señores tenientes de alcalde nos hagan caso.

He aquí el resultado de la investigación de ayer, en tres horas que, en compañía de dos guardias municipales, hemos dedicado a este problema:

Calle de Segovia, número 22, pan con la falta de 100 gramos en kilo; Segovia, número 8, pan con la falta de 210 gramos en kilo; Segovia, número 5, pan con la falta de 100 gramos en kilo; Villa, número 5, pan con la falta de 110 gramos en kilo; Arganzuela, número 7, pan con la falta de 70 gramos en kilo; Calatrava, número 13, pan con la falta de 170 gramos en kilo; Mediodía Chica, número 10, pan con la falta de 130 gramos en kilo; Mediodía Grande, pan con la falta de 110 gramos en kilo; Angel, número 4, pan con la falta de 110 gramos en kilo; Bailén, número 49, pan con la falta de 100 gramos en kilo; Segovia, número 5, pan con la falta de 160 gramos en kilo; Segovia, número 17, pan con la falta de 100 gramos en kilo; Calatrava, número 9, pan con la falta de 70 gramos en kilo.

Nos parece que no pueden estar más confirmadas nuestras denuncias y las de la prensa contra la gestión de los actuales tenientes de alcalde, en quienes descansa toda la responsabilidad de esta gestión.

Afirmamos que el problema está igual en todo Madrid, que, a pesar de que las denuncias que hoy hemos entregado al alcalde son del distrito de La Latina, ello obedece a que en tan poco tiempo no se puede recorrer todo Madrid.

Los tenientes de alcalde suelen repartir de vez en cuando unos bonos en el patio de Cristales para dar la impresión de que cumplen con su deber; esto es una verdadera farsa que debe censurar la opinión. Es muy fácil tener bonos de pan, en complicidad con los propios tahoneros. Poco les importa a éstos que diariamente se repartan unos cuantos kilos gratis a cambio de que luego se haga la vista gorda para que puedan robar lo que quieran, como queda demostrado.

De todo esto hacemos responsable al señor alcalde, por ser él quien designó a los tenientes de alcalde.»

DR. MAX NASSAUER

EL CUERPO Y LA VIDA DE LA MUJER EN ESTADO DE SALUD Y ENFERMEDAD

Obra de higiene y de educación integral con un prólogo del doctor E. Suñer.

Precio: 1 peseta

De venta en esta Administración. Los pedidos de provincias vendrán acompañados de su importe, más 30 céntimos para el certificado.

ORO DEL RHIN

PLAZA DE SANTA ANA, NUMERO 10. :-: TELÉFONO 23-57 M.

Cervecería, Café y Restaurant

ESPECIALIDAD EN ENSALADAS

EMBUTIDOS Y MARISCOS

Almuerzos y cenas especiales

E. Santiberto

Accesorios, Garages, Talleres para automóviles. Despacho: calle de Manuel Silvela, núm. 16.—Tel. 417-J.

TORRENT Y COMPAÑIA

Especialidad en impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Válgame Dios, 6, imprenta.

Cooperativa Socialista de Eibar

Esta Sociedad garantiza la pureza, peso y medida de todos sus géneros. Ultramarinos de superior calidad. Precios sin competencia. Venta de carbones. Sucursales: Bidebarrieta, Arragueta, 3; Calentón, 18; Bidebarrieta, 8.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Dictámenes del Congreso

II

de Inglaterra, y muchas de Alemania, Estados Unidos, Italia, Brasil, Polonia, Rumania, Bulgaria y España, etcétera.

Lo han adoptado Sociedades como la Cruz Roja Internacional, el Instituto Internacional de Bibliografía, la Oficina Internacional de la Paz, la Liga Internacional de la Defensa de los Derechos de los Pueblos y muchas más, obreras, buen número de ellas; correspondiendo, además, al Esperanto otro buen número de Sociedades, entre ellas la para nosotros importante Oficina Internacional del Trabajo.

Están traducidas al Esperanto las más populares joyas de la literatura universal, y publícanse tan gran número de volúmenes esperantistas que se calcula en uno cada dos días. La biblioteca de la Oficina esperantista de París reune 4.000 libros, y la de Ginebra, 3.200, en Esperanto, desde luego.

Cientos de revistas y periódicos semanarios se publican en todo el orbe escritos en Esperanto.

Varios Estados han establecido su aprendizaje como obligatorio en las escuelas, y otros lo admiten como de estudio voluntario.

Finalmente, el Instituto Internacional Rousseau, alto centro de estudios experimentales sobre todas las ciencias relacionadas con el niño, en Conferencia convocada el 18 de abril del corriente año en Ginebra, con asistencia de numerosas representaciones de los ministerios de Instrucción pública de diversos países y de los más elevados centros de enseñanza, acordó dirigirse al profesorado de todo el mundo para que se ocupara de estudiar y enseñar el Esperanto y proponer a la Liga de Naciones que se dirigiera oficialmente a los Estados que represente recomendándoles que la citada enseñanza se generalice en las escuelas públicas de todos los países. Dicho trascendental acuerdo acaba de ser tomado en la sesión plenaria de la Liga el 21 de septiembre último.

Si importante es, por su aspecto material y práctico, disponer de un idioma auxiliar internacional, aun es mayor su trascendencia desde un elevado punto de vista moral, por la influencia indudable que ejercerá en la extensión de la cultura universal, en el fomento de la paz mundial y en estrechar y acrecer los lazos de fraternidad humana, sirviendo así como el más eficaz instrumento de liberación.

El proletariado, por todo ello, es el más interesado en lograr que se imponga esta solución, de acuerdo con los proponentes.

La Unión General de Trabajadores se honrará proponiendo a la Internacional de Trabajadores que, sin perjuicio de los idiomas peculiares de las Secciones, se adopte, como idioma auxiliar para relacionarse unas con otras, el Esperanto.

II.—ASUNTOS NACIONALES

a) De carácter general o político.

1.° Proposición 12: «Que se efectúe una campaña de propaganda reclamando del Poder público ordene por medio de una ley el abaratamiento de las viviendas.»

Debido a la ley física de la atracción, de las masas principalmente, las aglomeraciones urbanas ejercen tal influencia sobre los campesinos que éstos acuden sin cesar a aumentar el contingente ciudadano. Y si a esto se agrega la crisis producida por la guerra europea en las industrias de la edificación nos explicaremos fácilmente la agudización del problema de la vivienda.

Se demandan soluciones. Pero una solución integral del problema no la puede proporcionar mas que el procedimiento de socialización, no sólo de las casas, sino de las industrias con ellas relacionadas. Organizaríamos la producción, metodizaríamos los procedimientos constructivos y administrativos, regularizaríamos el aprovechamiento.

Tal solución, completa, no podemos pretender que la acepten los Gobiernos representantes del capitalismo por simple presión verbal.

Mas el problema es tan agobiante, tan peligroso para la salud y para el orden público en ocasiones, que, a pesar de la oposición teórica a los principios de socialización, para hallar paliativos no encuentra recursos más que inclinándose a los métodos preconizados por nosotros. Por un lado dictan disposiciones coercitivas, regulando el uso de la habitación; por otro, favorecen con subvenciones las formas cooperativas de edificación de viviendas.

Evidentemente, ni las incompletas disposiciones legales sobre inquilinato ni la legislación de Casas baratas son suficientes para el caso; mas, aparte de que aun su conservación requiere esfuerzos del proletariado y su mejora mayor esfuerzo al proletariado español, vista la incapacidad de la burguesía, debe encaminar su atención a los nuevos procedimientos europeos, que conducen directamente a hacerse cargo de la producción, meta de nuestras aspiraciones idealistas y solución práctica que rinde la cantidad y la economía necesaria.

2.° Proposición 13: «Que se exija del Gobierno la inmediata terminación de la guerra de Marruecos.»

Es indudable que la guerra de Marruecos ha sido y es constante pesadilla del proletariado organizado.

Una vez más maldigamos a los causantes de la sangre derramada con fines bastardos e imperialistas y del oro gastado en tan costosa como trágica aventura, y reclamemos del modo más solemne su terminación, haciendo comprender al Gobierno los peligros de desatender por más tiempo ese anhelo del proletariado, al que ya se ha sumado la mayoría del pueblo español. Peligros que consistirían en empujar a la violencia, como único medio de ser atendidos por los gobernantes los deseos de todo o la mayoría del pueblo español.

b) De carácter sindical.

1.° Proposición primera: «Que el Congreso acuerde que, en el tiempo que media entre éste al próximo Congreso, se constituyan Sindicatos de industria en aquellas localidades que el número de afiliados lo permita, para lo cual el Comité obligará a ponerse de acuerdo a las distintas Secciones al objeto indicado.»

Indudablemente debe ser preocupación, tendencia de la organización obrera, el ir formando un órgano de capacitación en la producción para llegar a regirla algún día.

Pero entendemos que esta evolución de las organizaciones debe ser más por convicción que por mandato, para que la adhesión de las Secciones agrupadas, no sólo sea material, sino espiritual también.

Además, no conviene cambiar bruscamente las formas de organización poniendo en peligro su normal desarrollo, debiéndose empezar por las industrias más principales y por los compañeros más aptos para trabajar en tal sentido, hasta acomodarse a las más complejas necesidades sindicales.

Con estas observaciones, la Unión General de Trabajadores debe reiterar el acuerdo del último Congreso, ya que de otro modo podía dejarse incumplida, aun mejorando las circunstancias político-sociales de la nación.

2.° Proposición cuarta: «Que cada trimestre se cobre una cuota extraordinaria de diez céntimos, destinada a la construcción de Casas del Pueblo.»

La construcción de Casas del Pueblo debe ser obra principalmente de los trabajadores de cada localidad, aunque colabore la solidaridad de los demás.

En cada población, la empresa tiene aspectos tan diversos, que no hay posibilidad de regular y compensar esfuerzos.

3.° Proposición octava: «Que los compañeros que actúen dentro del Instituto de Reformas Sociales, su labor sea francamente de acción revolucionaria, arrancando el máximo de beneficios para la clase proletaria, y que se cree un Comité encargado de inspeccionar a estos representantes, para que sean desautorizados si no saben o no quieren cumplir con su deber.»

La labor de los compañeros que actúan en los organismos sociales del Estado no puede ser otra cosa que defender lealmente los intereses del proletariado en su aspecto de mejoras inmediatas, sin perder de vista la orientación de su finalidad. Nadie debe ni puede desear una labor de fraseología de relumbrón, que sería para ellos de más resonancia y más cómoda; pero para todos menos eficaz y más ridícula al fin.

En cuanto a la segunda parte de la proposición, consideramos no debe admitirse el nombramiento de ese Comité, porque, además de tener todos los militantes de la organización el derecho a inspeccionar y de pedir antecedentes, implicaría la negación del derecho para ser elegidos representantes en esos organismos a los componentes de ese Comité.

4.° Proposición décima: «Que se publiquen trimestralmente las cuentas de la Unión General de Trabajadores.»

Un solo resultado puede obtenerse de aceptar el Congreso esta proposición, y es el de dificultar más aún el desenvolvimiento ya precario del or-

(Se continuará.)

La Conferencia de Seguros de Barcelona

(Por telégrafo.)

LOS ULTIMOS TRABAJOS

BARCELONA 27 (4,50 t.).—Ayer celebróse en el Palacio de la Mancomunidad la sesión de clausura de la Conferencia de Seguros. Hubo discursos varios, que resumió el ministro del Trabajo, prometiendo llevar a examen del Gobierno y a la aprobación de las Cortes el proyecto de ley de Seguros, con conclusiones aprobadas en esta Conferencia.

El presidente de la Mancomunidad habló en catalán, que tradujo seguidamente al castellano, aplaudiendo las orientaciones regionales en materia de Seguros

Dijo que mañana había que incorporar a la legislación las justas reivindicaciones proletarias.

Terminado el acto, la Caja de Pensiones catalana obsequió a los asambleístas con un banquete.

Por la tarde celebróse la última Conferencia, que dió el doctor Martín Salazar, quien expuso las cifras alarmantes de mortalidad, por causa de que no existe en nuestro país un régimen sanitario, cosa que se remediará en mucho cuando se establezcan los seguros sociales.—Palomas.

Noticias cortas

DE ESPAÑA

La Comisión del Senado que entiende en el suplicatorio para procesar al general Berenguer se reunió ayer tarde, y después de oír a dicho ex alto comisario, acordó que procede su procesamiento y concedió el suplicatorio.

—Porque el Ateneo de Madrid acordó celebrar el próximo domingo una manifestación pública exigiendo las responsabilidades militares y civiles por el desastre de Marruecos, el conde de Romanones, presidente de dicha entidad, ha presentado la dimisión, y con él toda la Directiva del Ateneo.

—En el puerto de Barcelona, uno de los vaporcitos llamados «golondrinas» fué abordado y hundido por uno de los vapores costeros de la Arrendataria de Tabacos. Los viajeros de la «golondrina» fueron todos al mar, resultando 14 muertos y 26 heridos, casi todos graves. Como uno de los detalles emocionantes diremos que un niño de pecho ha sido salvado por un perro.

—Víctima de una angina de pecho ha fallecido esta madrugada el conocido compositor de música Vicente Lleó.

—El administrador de la Cárcel Modelo de Madrid ha desaparecido al mismo tiempo que se descubren en dicha Caja un destalco de 35.000 pesetas.

—Continúa igual el pleito estudiantil: ni dimite Millán de Priego ni se abren las clases universitarias.

—En Málaga han estallado dos petardos que han producido alarma en la ciudad y no han ocasionado desgracias personales. Se ignora quiénes son los autores del hecho.

DEL EXTRANJERO

El Gobierno portugués ha presentado la dimisión en pleno.

—Mussolini ha establecido en Italia la previa censura para los telegramas que van al extranjero.

—Chicherin, al frente de la Delegación rusa, ha salido para Lausana, donde negociará con los Estados capitalistas.

—Entre las tropas del Estado libre de Irlanda y los rebeldes hubo ayer un nuevo choque, resultando siete muertos y numerosos heridos.

—Ha sido derrotado el Gobierno chino por los partidarios del general Tsao-Kotn.

HOY...

A las siete, en la Casa del Pueblo, junta de Biseladores de lunas.

A la misma hora, en el Instituto Francés, conferencia de M. Sarrailh. Tema: «Viaje por el país vascongado francés».

MAÑANA...

A las seis y media de la tarde, en la Casa del Pueblo, junta ordinaria de Albañiles «El Trabajo».

Federación Socialista Valenciana

COMISION EJECUTIVA

Habiéndose verificado ya el escrutinio de la elección de delegados provinciales para constituir el Pleno del Comité Regional, éste ha dado el resultado siguiente, conforme a lo propuesto por esta Ejecutiva:

Valencia: Pedro García, de Alcira, y José Bernabéu, de Gandía; Alicante: José Maruenda, de Villena, y Santiago Gadea, de Alcoy; Castellón: Enrique Marco, de Vall de Uxó, y Rafael Huertas, de Castellón.

En la de Albacete no hay más Agrupación que la de Almansa, encargada de elegir a los dos representantes de esta provincia, y aún no lo han hecho.

Estos compañeros elegidos se posesionarán de sus cargos tan pronto como la Ejecutiva les convoque, que probablemente será cuando regrese el camarada Sanchis, delegado regional al Pleno del Comité Nacional del Partido.

Ahora, más que nunca, camaradas de la región, el Socialismo, nuestro suspirado ideal, exige de nosotros el cumplimiento de un deber que voluntariamente nos impusimos.

Atraviesa el Partido momentos de prueba. Salgamos dignos de estos momentos.—Valencia, 22 de noviembre de 1922.—Por la Ejecutiva: M. Molina Conejero, secretario.

Un accidente en trabajos agrícolas

VILLENA, 27.—Fué a últimos de junio del pasado año de 1921 cuando los obreros que a diario ocupaba un patrono de ésta tomaron la determinación de años anteriores de hacerle la siega del trigo a destajo. Ya este trabajo iba a su terminación, y en las primeras horas de la tarde, cuando el sol caía como látigo en las espaldas de los obreros, uno de ellos recibe tan terrible espigazo en el ojo derecho, que la ceguera completa del mismo no se hizo esperar.

Cuando supe tal desgracia, dije: Una víctima más del egoísmo capitalista, con la agravante de que el patrono tal vez quede exento de indemnizarle. Me compadecí del obrero, en atención a que para su cura y alimentación en la capital de la provincia necesitaba recursos, de que no disponía, y que el patrono, todo lo que no fuera una irritante limosna, se negaría a darle nada, como así fué.

No dispensándole protección la ley de Accidentes del trabajo, la situación de este desgraciado obrero no podía ser peor. ¿Qué hacer, pues?

Recordé el caso de un obrero que regando, descalzo, se clavó una caña de rastrojo en un pie; que el patrono negóse a darle indemnización, y que, con arreglo al Código civil, tuvo que darla, ya que tal accidente no hubiera ocurrido de haber llevado alpargatas u otro medio preventivo.

Ahora bien: ¿pudo evitarse el desgraciado accidente de la ceguera del ojo? Naturalmente que sí. El uso de anteojos ahumados y de grandes sombreros de paja hubieran evitado el peligro, y aquí hay negligencia por parte del patrono, y, por tanto, una obligación que nace de la misma, de que se ocupa el Código civil.

Pero aún hay más. Existe una circular de la Dirección general de Sanidad, fecha 13 de julio de 1903, en que se dan reglas que condicionan los trabajos de segar mieses, sin que, desgraciadamente, se tenga en cuenta, ni en poco ni en mucho, por la clase patronal.

Creo poquísimo en la justicia burguesa; pero de haber juzgador rectísimo la indemnización no le faltaría al obrero en cuestión.—J. Maruenda.

Mirando a la escena

PRICE

Comencemos por consignar que el maestro Luna ha dado con «El castillo de los enamorados» una partitura de las legítimamente suyas. El público aplaudió todos los números y varios de éstos fueron repetidos.

El libro es lo suficientemente discreto para que la música tenga tiempo para popularizarse. Entretiene.

Lorcto y Chicote tienen papel, y esto ya es mucho, y, además, Mary Isaura colabora espléndidamente en la interpretación.

El público aplaudió todo. Actores y autores se apuntaron un éxito.

ZARZUELA

Ha debutado la compañía argentina de zarzuelas, sainetes y comedias, que dirigen Muiño y Alippi, y su presentación, con «Cuidado con los ladrones», «La borrachera del tango» y «El último gaucho», produjo en el público un efecto gratísimo, tanto por la suave ingenuidad de lo que es más ciertamente revelación del teatro del Plata, porque las versiones que nos ofreciera la Quiroga eran no más que unas mescolanzas de todos los teatros latinos, cuanto por la excelencia de los comediantes, que es Muiño, de Alippi y de la Bergé, la Muiño, de Alippi y de la Bergé, la Cornaro y la Bernal.

La compañía está muy bien conjuntada, y Muiño es un actor, verdadero primer actor, que de sus condiciones necesitamos muchos por acá. Se destaca en la comicidad, y hace gracia, sin aprovecharse de defectos físicos ni buscar en la contorsión de pista de circo los efectos risibles.

Es interesante la presentación de la vida popular argentina, y, principalmente, la vida pampera, llena de poesía, de dulzura, a un tiempo tragedia y madrigal. Alberto Ghiraldo, el brillante escritor argentino, nos había ofrecido en «Los salvajes» una visión de las pampas que nos emocionó sinceramente; ahora, en la leyenda criolla «El último gaucho», la emoción se reproduce, con más suavidad, pero también con interés.

El público asistió con curiosidad al espectáculo, y de la curiosidad pasó pronto al entusiasmo. Era justa la transición.

C. G. I.

¡Socialista! No cumples tu deber como tal sino procuras suscriptores o compradores al diario de tu Partido, que es el defensor de la clase trabajadora.

"Le Mouvement Syndical International"

El quinto número del año segundo de «Le Mauvement Syndical International» acaba de publicarse con el siguiente sumario:

El sindicalismo francés y la reconstrucción de las regiones devastadas, por L. Jouhaux.

Comunicaciones oficiales: Una carta de la Federación Sindical Internacional sobre la acción destructiva de los fascistas en Italia; la Federación Sindical Internacional y la situación internacional; estado de las cantidades recaudadas y enviadas por la Federación Sindical Internacional en socorro de los hambrientos rusos.

La obra de la educación obrera en Bélgica, por C. Mertens.

Las consecuencias de las crisis del cambio para el Capital y el Trabajo, por el dóctor A. Halasi.

La lucha por la jornada semanal de cuarenta y ocho horas en Suiza, por Carlos Dürr.

El Consejo económico en Alemania, por P. Umbreit.

La Federación Internacional de los Empleados y Técnicos, por G. J. A. Smit.

Correspondencia de Finlandia y Rumania.

Datos de la Internacional: Porcentaje de los obreros organizados afiliados a la Federación Sindical Internacional en 31 de diciembre de 1921 con relación al total de los obreros organizados.

Publicaciones: doctor Bernhard Goldschmidt, «La acción obrera», Berlín, 1922. Comisión Sindical de Austria, «La Estadística al servicio del movimiento obrero».—J. T. Sutcliffe, «Historia del Sindicalismo en Austria», Melburne, 1921.

Además publica informaciones, reuniones, etc.

La más grande Cooperativa socialista

Es en Viena donde se ha fundado en el año 1909 la más grande Sociedad Cooperativa Socialista del mundo.

Esta Cooperativa hace negocios de dos mil millones de coronas por semana; pero en virtud de la triste situación económica actual de Viena, los cooperadores están racionados y no pueden comprar más que una cantidad limitada de mercaderías por quincena. La Cooperativa se propone suprimir la venta de vino.

Posee en propiedad 160 filiales en toda Austria. Tiene diversos molinos harineros y maquinaria numerosa para tejer. En Brunn posee una filatura de algodón de más de cien telares.

Sus instalaciones son lujosas; de un lujo que no pueden imaginar la inmensa mayoría de los obreros, y ante el cual retrocederían, sin duda, los más audaces: salas de comedor decoradas en magníficas cerámicas, cuartos de baños y duchas de soberbios mármoles, etc.

La Cooperativa Socialista ha sido obligada a construir sus edificios e instalaciones fuera de Viena, y muy lejos. Esto era en 1909. Los cristianos sociales ocupaban el Poder y prohibieron el establecimiento de la Cooperativa dentro de la población de la capital de Austria. Esta prohibición antidemocrática de los llamados demócratas cristianos austriacos, si al principio creó dificultades al movimiento cooperativo, sin embargo, no obtuvo ningún resultado práctico, ni social ni político.

La Cooperativa ha tenido una extensión creciente, y los socialistas han conquistado, en conjunto, las elecciones municipales de la circunscripción vienesa, pues de 160 puestos han conseguido los socialistas ciento en las elecciones del año 1922.

La Cooperativa posee dos grandes fábricas de pan y pastelería y otras dos fábricas más pequeñas, y otras 16 pequeñas pastelerías en la provincia para la venta al detalle. Tiene varios camiones automóviles para repartir.

En la segunda de las panaderías se cuecen 200.000 panes de un kilo por semana.

¡Trabajadores! Leed EL SOCIALISTA

Nueva edición del libro de Fernando de los Ríos

Se ha puesto a la venta, y en nuestra Administración ya tenemos ejemplares, la nueva edición del libro de Fernando de los Ríos «Mi viaje a la Rusia sovietista».

El libro, editado primorosamente por la Casa Calpe, contiene un prólogo nuevo y un apéndice con el discurso de Lenin de octubre de 1921, llamado discurso de capitulación, de un inmenso interés para los comentarios que Fernando de los Ríos hace en el prólogo.

El precio es de seis pesetas ejemplar. La mayor perfección ha exigido este mayor gasto, que no ha de ser obstáculo para que cuantos se interesan por el estudio de estos problemas adquieran el libro de Fernando de los Ríos.

Los pedidos, acompañados de su importe, más 0,35 pesetas para el certificado, a la Administración de EL SOCIALISTA.

Rogamos a las Juventudes y Agrupaciones Socialistas se encarguen con gran actividad de anunciar estas condiciones en la prensa diaria y semanal de cada región y designar representaciones encargadas de propagar el libro de Fernando de los Ríos, y en general todos los de la biblioteca de EL SOCIALISTA.

Una vez más repetimos que servimos toda clase de libros, aun los que no tenemos en nuestra biblioteca, y que de algunos de los que tenemos en la lista hacemos rebajas excepcionales mediante condiciones convenidas con la Administración.

Tenemos carteles de propaganda de EL SOCIALISTA de los jueves a disposición de los compañeros que deseen utilizar este medio de divulgación para extender la lectura de nuestro diario. ¡Propagad EL SOCIALISTA de los jueves en las organizaciones obreras afectas a la Unión General!

La producción capitalista y sus principales consecuencias sociales

por Lorenzo Bisbal.

Precio: CUARENTA céntimos.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 35 céntimos para franqueo y certificado.

CHOCOLATES, CAFE, THE, TAPIOCA

MATIAS LOPEZ

(Clases selectas.) Bombones, Caramelos, pastillas de café, chocolate con leche

MADRID-ESCORIAL

Banco Hipotecario de España

Paseo de Recoletos, 12.--Madrid.

Préstamos hipotecarios, amortizables por semestres en cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas.

Emisión de Cédulas hipotecarias con garantía de las fincas hipotecadas y del activo del Banco.

Cuentas corrientes.

Depósitos de valores exentos de derecho de custodia, cuando se trata de Acciones o Cédulas de este Banco.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía de valores

BAR SIGLO XX

MESON DE PAREDES, 6 y 8.

(El más popular de toda la barriada.)

A precios sumamente económicos se sirven cervezas y licores de todas clases, refrescos preparados con exquisitos jarabes y café tostado diariamente.

BAR METRO

Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. El más delicioso de los Cuatro Caminos; a la salida del Metropolitano.

Obras que se hallan de venta en la Administración de "El Socialista"

	Pesetas.
Acuña (Rosario de).—Cosas mías.	0,50
Alas.—Proudhon	0,15
Anguiano.—A los ferroviarios	0,05
Aquino.—Breves estudios biográficos	0,50
Alvarez del Vayo.—Alemania	0,50
Arenas Guerra.—Tratado sencillo y práctico de contabilidad comercial y de Sociedades obreras.	3,50
Benot.—Temas varios	0,75
Bernis.—Carlos Marx	0,30
Bernstein.—Socialismo evolucionista	1,50
Besteiro.—Luis Blanc	0,15
— El problema militar en España	0,20
— El problema de Marruecos	0,25
Bisbal (Lorenzo).—La producción capitalista y sus principales consecuencias sociales	0,40
Busto.—La obra parlamentaria	1,50
Carretero.—Celebración de actos civiles	0,25
Darwin.—El hombre y su origen.	0,75
De Francisco.—Manual de prácticas societarias	0,50
Demblón.—El Primero de Mayo a través de los tiempos	0,10
Dickmann.—Ideas e ideales	1,50
Diderot.—La religiosa	0,75
— Los dijes indiscretos	1,50
Doctor Queralló.—Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis	0,15
Echegaray.—Vulgarización científica	3
Fernández (Luis). — Manual del obrero asociado	2
Fidel.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista	0,50
Ghiraldo.—El peregrino curioso.	3,50
— La canción del deportado	2
— La Argentina	3
Gómez Latorre.—Del tiempo viejo.	3
Gorki.—En las almadías	0,30
— Ex hombres	0,30
— Angustias	0,30
— Albergue de noche	1,50
Hugo (Víctor).—El noventa y tres.	2
Bo y Singla.—Montjuich	1,25
Iglesias.—Propaganda socialista (corriente)	2
— Idem ídem (especial)	3,50
— Programa comentado	0,20
Jaén.—Roberto Owen	0,15
Jaurès.—Historia Socialista cuatro tomos	12,50
— La acción sindical	0,10
Kautski.—La teoría y la acción en Marx	0,10
Labriola.—Del materialismo histórico	1,50
Lacambra.—Mi calvario	3
— Yo no mato	2,50
Lafargue.—El materialismo económico	0,20
— El Socialismo y los intelectuales	0,30
Lamennais.—Palabras de un creyente	0,75
Laurent.—Crítica del Cristianismo.	0,75
Linera.—Cuentos escogidos (cada tomo)	0,20
— Catecismo humano social	0,10
Lluria.—La paz futura y la Internacional	0,25
— El medio social y la perfectibilidad de la salud.	0,50
— Evolución superorgánica.	1
Madariaga. — La guerra desde Londres	3,50
Malato.—Primer manuscrito	2
Marx.—La indiferencia en materia política	0,10
— El capital	5
Meliá.—Ganarás el pan	0,10
— Aventuras de un niño déspota	0,10
— Juan Soldado	0,10
— El pobre Pepín	0,10
— Caridad	0,10
— El repatriado	0,10
— La mala sombra	0,10
— Este era un señor	0,10
— A los jóvenes	0,10
— A los campesinos	0,10
— La guerra y la patria	0,10
Meliá.—Alma rebelde	1,50
Mendive.—El pedestal	0,10
Mora.—Historia del socialismo español	2
Morato.—Jaime Vera y el Socialismo	0,50
Nicolsky.—La nueva Rusia creada por los Soviets	0,30
Palacios.—En defensa de los trabajadores	2
Pi y Arsuaga.—Preludio de lucha (dos tomos), uno	0,75
Pi y Margall.—El Cristianismo y la Monarquía.	0,75
— Las clases jornaleras	0,75
Plaza.—Aritmética y Geometría.	0,30
Reclus.—El Hombre y la Tierra (fragmentos)	0,75
Renan y Berthelot.—Las Ciencias históricas y naturales	0,75
Rousseau.—El contrato social	0,75
Salmerón y Pi y Margall.—La Internacional	0,75
Salmerón y Pi y Margall.—La autonomía	0,50
Sánchez Gall.—Manual de la enseñanza privada, para Sociedades y Centros obreros	0,30
Silva Laguna.—La venganza	1
Sokerman.—En plena dictadura.	3,50
Sokoloff.—Los bolcheviques juzgados por ellos mismos	2
Spencer.—Creación y evolución	0,75
— Educación intelectual	1,50
Stuart Mill.—El utilitarismo	0,75
Teixeira Bastos.—La familia	0,75
Th. Dhan.—La Revolución rusa	0,20
«Tito».—La caricatura y su importancia social	0,50
Tolstoy.—La gran tragedia	0,75
Torralba Beci.—La civilización y la guerra	0,10
— Hogar (comedia en un acto)	0,50
— A los mineros	0,05
Trotsky.—Los tratados secretos	1,50
Valle Iberlucea.—Discursos parlamentarios	1,50
Vandervelde.—Las tres promesas del bolchevismo	0,15
Verdes Montenegro. — De mi campo	1
Volsky.—En el Reino de los rojos	2,50
Voltaire.—Miscelánea filosófica	0,75
Varios:	
Diccionario Navas	16
Idem Enciclopédico	12
Los sucesos de agosto en el Parlamento	2
La quiebra de Plutón y el problema hullero	3
Ley de Reuniones y Asociaciones.	0,10
Carta de Lenin a los obreros americanos	0,20
Estatutos de la República rusa	0,10
Condena del Comité de huelga	0,20
Ley Electoral	0,50
Manifiesto comunista	0,40
La propiedad	0,15
Luminaria	1
A las obreras	0,05
Ley de Accidentes del Trabajo	0,25
Himnos socialistas:	
La Internacional (himno, letra y música)	0,50
La Marsellesa (ídem ídem)	0,50
La Commune (ídem ídem)	0,50
Canto del Primero de Mayo (ídem ídem)	0,50
Estampas y grabados:	
Retratos de Carlos Marx	0,25
Idem de Pablo Iglesias	0,50
Lámina del Comité de huelga	0,25
Albums revolucionarios	0,80
Lámina de la minoría socialista	0,25

ADVERTENCIAS

1.ª En todo pedido que conste de diez o más ejemplares haremos un descuento del 10 al 15 por 100, según las obras.

2.ª A todo pedido deberá acompañar su importe, más 35 céntimos para certificado y franqueo.

La Administración de EL SOCIALISTA se encarga del envío de toda clase de obras, aun no figurando en nuestro catálogo, previo abono de las cantidades que sean precisas, más los gastos de certificado.

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enrefiletes, dos pesetas línea.

EL EXPEDIENTE PICASSO EN EL PARLAMENTO

Depurando altas y graves responsabilidades

Continuación del discurso

ante el país que la expresión oficial de la Cámara es la declaración de irresponsabilidad? ¿No creéis que el pleito está juzgado desde la tarde en que la Comisión emitió sus dictámenes y se juntaron, en el que se va a discutir tras el mío, firmas tan heterogéneas, tan dispares, tan antitéticas como las que figuran al pie del mismo? Esto, señor presidente del Consejo de ministros, no es una cuestión que se pueda resolver con votos de mayoría.

Los firmantes de la ponencia que examinamos en primer lugar, la del señor Marín Lázaro, afirman en su texto, cuidadosamente literario, estudiado, pulido, brillante, la existencia de vicios y de corruptelas en el elemento militar de Melilla. Pues bien, señores firmantes: esos vicios, esas corruptelas, todo ese estado moral que con justicia describís—y en la afirmación del mismo hay toda la fuerza de la honradez de vuestras convicciones—, eso no se produce súbitamente, eso no es un fenómeno que se presente fulgurante a deslumbrar a las gentes en el instante más impensado; eso tiene todo un proceso, y de ese proceso emana una responsabilidad. El vicio, la corruptela, la inmoralidad no son imputables a la adversidad, a la cual os asís tan desesperadamente como el náufrago a la tabla salvadora; ni la fatalidad incuba todas esas desventuras; todo eso nace de una conducta, de la más alta, la más criticable, la más intolerable, por ser la más encubridora.

Por eso, cuando vosotros queréis en vuestro dictamen limitar la acción del señor ministro de la Guerra a la de un simple administrador del ejército, a algo así como una gerencia honoraria de una vasta Sociedad mercantil, en las complejidades de cuya contabilidad no entro siquiera por elegancia; cuando vosotros adscribís la función del señor ministro de la Guerra a la de mero administrador del ejército, olvidáis también que en estas faltas que reconocéis en la escrupulosa administración de los bienes que la nación entregó al ejército hay una responsabilidad evidente para ese administrador, para ese gerente, aunque no tuviera mayores responsabilidades, que, a nuestro juicio, sí las tiene. De modo que vuestro dictamen, sentado como sentáis las premisas de una responsabilidad, es notoriamente incongruente en sus conclusiones. Pues qué, ¿no decís en uno de sus párrafos, no pintáis, o por lo menos apuntáis, cómo era temeridad grande, y anunciada meses antes, el hecho de concentrar en una sola línea, en la más avanzada, en la de choque, todas las fuerzas de una Comandancia, dejando indotadas, desguarnecidas, las posiciones de retaguardia? ¿No lo reconocéis vosotros cuando habláis de la inquietud con que todo el mundo esperaba el choque en el cual la brcha era el portillo abierto de par en par para la catástrofe? Pues de esa concentración, de esa temeridad, tuvo previamente conocimiento el señor ministro de la Guerra, y claro está que al no evitarlo, al no impedirlo, al no poner toda la energía al servicio de la evitación de ese riesgo, ya clarividentemente previsto meses antes, y que vosotros reconocéis, hay una responsabilidad.

Pero no quiero ahondar más en vuestro dictamen; no quiero ahondar más porque, aun cuando ello resulte paradójico, mi crítica se ha de detener más para fijar la diferenciación en el examen del dictamen que lleva como primera firma la del señor Alcalá-Zamora. Porque del vuestro, lo hemos dicho ayer, lo hemos escrito en el dictamen que defendemos, nos separa una distancia infinita, no podemos encontrarnos nunca, y nos interesa fijar cuidadosamente cuál ha sido vuestra actitud, en virtud de la cual no nos ha sido posible, por no bastarnos, firmar las conclusiones del dictamen, cuyo primer firmante es el señor Alcalá-Zamora.

No solamente por la omisión de aquellas conclusiones, cuyo fundamento he querido dejar esbozado esta tarde, como la supresión del Cuerpo de Intendencia, la clausura de las Academias militares y la derogación de la ley de Jurisdicciones, sino además por la diferencia sustancial de que estos señores, en un escrúpulo que pudiéramos llamar ultrajurídico, cuando ellos mismos reconocen la lenidad con que están procediendo los Tribunales militares, no sienten el impulso de invadir aquel campo para establecer una previa sanción, justa, consoladora y fortalecienté para el país, y también porque yo no puedo suscribir la doctrina de que no se puede acusar a los Gobiernos que regían la nación antes del desastre, en el desastre y después del desastre, por no haber normas, dentro de nuestros principios constitucionales y dentro de las leyes que regulan nuestro funcionamiento, para la acusación ministerial. No puedo admitir esa teoría.

Está claro, perfectamente claro, que en el dictamen suscrito en primer lugar por el señor Alcalá-Zamora hay una censura, por atribuirle responsabilidad, para el Gobierno que presidía el señor Allendesalazar y para el que después presidió el señor Maura; son los Gobiernos a quienes yo también inculpo en este dictamen, aunque de manera más concreta y señalando el procedimiento para acusarlos. Hay una contradicción flagrante en el dictamen de los señores Alcalá-Zamora y demás compañeros. Comienzan diciendo, después de una loa a los sacrificios hechos por el país, lo siguiente:

«Hecha esta justicia al país, debe recordarse, sin embargo, que en su ambiente de egoísmo y malas prácticas de ciudadanía se ha formado en todos los órdenes, con mayor gravedad para el que se examina, la indiferencia hacia el interés general, la impunidad de las culpas que dañan a éste, la relajación de virtudes y aun estrictos deberes en torno al ejercicio de funciones públicas.»

Es decir, hay por parte de los firmantes de este dictamen un reconocimiento, acaso veraz y doloroso, de la inexistencia, o por lo menos de una extrema debilitación de la opinión pública en el país; a pesar de lo cual, cuando estos señores reclaman el voto de censura y quieren justificar la no propuesta al Congreso de modos más concretos de acusación, entonces dicen:

«La sanción (hablan del voto de censura) se ha encontrado en censuras enérgicas que, lanzadas por las Cámaras después del contradictorio juicio que supone la discusión y defensa que en ella habrá de producirse, pero apoyadas y sostenidas por el país, impliquen el alejamiento y aun el apartamiento de los así condenados en relación con las funciones de gobierno.»

Pues si el país, señores firmantes de este dictamen, está relajado hasta llegar a ese grado de indiferencia que vosotros elocuentemente pintáis y que constituye la cuna de la impunidad para aquellos que inculpáis; si es la causa, por la no existencia de la opinión, de todos esos males que pretendéis corregir, ¿por qué confiáis a esa opinión el dar eficacia a la sanción? Porque en esto tenéis los directores de la vida pública la misma responsabilidad moral que los jefes y oficiales de Africa. Si allí los jefes y oficiales se encontraron con tropas incapaces, y ellos tenían que levantar el ánimo para exaltar en las tropas el espíritu que decaía, así vosotros, por vuestra actuación en la vida pública, por la conciencia que habéis formado en el examen de este vergonzoso expediente, estáis obligados a levantar el alma, a buscar sanciones que yo creo están dentro de la ley, sin ir a buscar que la efectividad de estas sanciones se diluya en una opinión cuyas fuerzas reconocéis vosotros mismos y nos describís elocuentemente. Para la virtualidad del voto de censura que vosotros proponéis, ¿es medio eficaz ese de buscar que la opinión pública lo sostenga, lo acentúe, lo haga efectivo? Pues si reconocéis que la opinión pública en España tiene tal pecado de indiferencia que la hace incapaz para su influencia decisiva en la vida pública, el voto de censura podrá ser la expresión de la voluntad de una Cámara; pero nunca, nunca, podéis soñar vosotros que pueda tener eficiencia fuera de aquí, a juzgar por vuestras propias palabras.

Dije ayer, lo estoy repitiendo constantemente, que quiero cumplir deberes estrictos de justicia, y ajustándome a ellos, no puedo moverme dentro del recinto mezquino de la baja política y preocuparme de si, con estas consideraciones que estoy haciendo, robustezco o debilito la posición que suponen aquellas conclusiones que firman mis compañeros de Comisión. Tengo que fundamentar mi criterio. Dicen los firmantes que sería ilícita la acusación ante una imposibilidad absoluta de orden legal y una firme convicción de conciencia moral y jurídica.

Para apartar la responsabilidad contraída en el orden penal y buscarle sanción ejemplar, pero adecuada a su índole, en el otro grupo, existen múltiples e incontrastables razones. No es sólo la ausencia de todo elemento tencional en las faltas y la rectitud personal notoria de los inculpados. A ello se suma y sobrepone que, no habiendo delito sin estar previamente penado por la ley, es imposible encontrar entre todas las definiciones de nuestros Códigos penales ninguna en que encajar los desaciertos y las imprevisiones de una dirección política. Con tal base, y siendo la relación de mutua lealtad entre las Cámaras, mucho más que la mera ritualidad de una ley de relaciones, no fuera digno del Congreso recabar la popularidad engañosa de una acusación insostenible, lanzando sobre el Senado los reproches irreflexivos de una absolución inevitable.

La convicción de encontrarnos ante negligencia no delictiva, pero sí inexcusable, se afirma recordando que los yerros, las imprevisiones y las imprudencias significaron perseverancia en momentos graves del desastre, que repetidamente le habían mostrado los debates parlamentarios, constitutivos de advertencia decorosa y orientación desacatada.

Primera afirmación. ¿Hay o no hay, a juicio de los firmantes de ese dictamen, motivos bastantes para declarar la responsabilidad de los acusados? Si le hay en la conciencia de los ponentes, no puede detenerse el juicio ante la sospecha de que la otra Cámara pueda absolver. Eso no puede ser jamás, jamás, una regla de conducta, ni una regla de procedimiento. ¿Es que hay conciencia plena, como evidencian todos los párrafos, maravillosamente construídos, de este dictamen, de la responsabilidad? ¡Ah! Pues a cumplir el deber acusando en los términos

Votaron en pro del voto particular de Prieto exigiendo responsabilidades:

Julián Besteiro.
Indalecio Prieto.
Andrés Saborit.
Julián Nougués.
Luis Companys.
Mariano Tejero.
Darío Pérez.

¡¡Lerroux, Guerra del Río, Emiliano Iglesias y otros republicanos se salieron del salón para no votar!!

¡Qué vergüenza, republicanos españoles! ¿A qué esperáis ya?

legales, si respetuosos sois y queréis serlo con todas las leyes escritas, aunque ellas jamás puedan bastar, porque sería llevarlas a un casuísmo dislocado, a tener dentro de su marco responsabilidades de catástrofes tan magnas como la de Annual.

Pero ¿es que acaso la acusación del Congreso no equivale en el procedimiento ordinario a un auto de procesamiento? ¿Y es que para el procesamiento al juez no le bastan los indicios de una culpabilidad, sin requerir la prueba plena? La prueba plena, por mandato de la ley y de la Constitución, eso es lo que hay que alegar ante el Senado; pero vosotros, sospechando que el Senado pueda absolver por falta de prueba, ¿no estáis debilitando indirectamente vuestro propio juicio? ¿Es que además un elemento subalterno, como resulta en virtud del precepto constitucional, el Congreso, en este caso, puede desmayar, debilitar su acusación, prescindir de ella ante la sospecha de que aquel organismo encargado de fallar pueda absolver? Pero, además, ¿cuál es vuestro fundamento? Que los hechos que imputáis (y en la imputación, ocioso es repetirlo, estamos nosotros conformes y la acentuamos); que los hechos que imputáis a quienes consideráis responsables no son constitutivos de ninguno de los delitos que están definidos en nuestro Código penal. Aquí es donde yo quiero marcar la diferencia doctrinal y sustancial entre nuestra posición y la vuestra.

Nosotros estimamos que cuando la Constitución, en su artículo 45 y en su artículo 49, habla de la responsabilidad ministerial no se refiere de manera exclusiva, cual vosotros pretendéis, a los delitos comunes, que tienen su sanción penal en el Código. Nosotros entendemos, no ya por criterio personal, en cuanto a los límites de la soberanía del Parlamento, sino adscribiéndolo al espíritu y a la letra de la Constitución y de las leyes que sirven para cumplirla, que la soberanía del Parlamento llega a poder acusar a los ministros y a poderlos condenar por faltas y por delitos que en la apreciación del propio Parlamento sean dignos de una penalidad, aunque esos delitos no estén en el Código. Precisamente—comprenderán los señores diputados que, careciendo yo de estudios, mi trabajo me ha costado recopilar estos datos—; precisamente recordamos que esos artículos de la Constitución vigente son reproducción de artículos análogos que figuraban en la Constitución de 1845, anterior al Código penal. Tenemos además, señores diputados, como prueba la más clara de que la responsabilidad ministerial a que se refiere la Constitución es más amplia que la circunscrita a los delitos comunes encuadrados en el Código, el artículo 284 de la ley Orgánica del Poder judicial, de fecha posterior al Código penal. Dice que «el Tribunal Supremo en pleno conocerá de las causas contra los ministros por delitos comunes, cometidos en activo servicio, cuando no deban ser juzgados por el Senado».

Pues si la ley Orgánica del Poder judicial, de manera tan explícita y taxativa determina que los delitos comunes que cometen los ministros en activo servicio han de ser juzgados por el Tribunal Supremo, ¿no es clara, lógica, diáfana la deducción de que aquella responsabilidad ministerial de que habla la Constitución se refiere a delitos no incluídos en el Código? Así tiene que ser. Todos los precedentes de acusaciones ministeriales formuladas en el Parlamento español lo están abonando. ¿Es que la acusación contra Olózaga, por haber obtenido violentamente (este era el supuesto de los acusadores), arrancándolo por coacción a la reina, el decreto de disolución del Parlamento, estaba dentro de las figuras de delito enmarcadas en el Código? ¿Era un hurto? ¿Era un estupro? ¿Era una estafa? Y vosotros, que estáis aquí, ¿no recordáis las acusaciones ministeriales de Salmerón a raíz de las guerras coloniales, lo mismo que la de responsabilidad que sostuvo entonces contra los Gobiernos el señor Canalejas, en las cuales culmina la elocuencia y se desbordaron los fundamentos jurídicos de los que incitaban al Parlamento a formular la acusación? ¿Podían estar aquellos supuestos delitos entre las mallas del Código, que se ha hecho para delitos comunes, perfectamente insignificantes, comparados con la grandeza trágica de esta catástrofe? No. El Parlamento, dentro de su soberanía, puede acusar a los ministros de responsabilidad, por actos, por omisiones, por negligencias engendradoras de catástrofes como la que estamos lamentando, y yo no puedo suscribir la teoría de que no es lícita la acusación porque los hechos que se imputan a los inculpados no constituyen ninguno de los delitos que los confeccionadores del Código dejaron previstos. Pero es más, señores; ¡si lo está diciendo el preámbulo de la propia ley estableciendo la responsabilidad ministerial! Dice: «En algunas Constituciones extranjeras se ha limitado la responsabilidad de los ministros a los delitos de traición y concusión. La nuestra no ha determinado nada sobre el particular, y pareciendo someter los casos de acusación a la prudencia del Congreso, será siempre una tarea difícil la de fijar pena a delitos no determinados.» Y cuando el preámbulo de la ley enuncia la dificultad de la aplicación de la ley misma y de establecer penas para delitos no determinados, ¿no asoma clarísimamente, diáfanamente, como la luz del sol, que la responsabilidad ministerial no puede limitarse, tan mezquinamente como se limita en ese dictamen, a aquellos hechos que están contorneados vigorosamente como delitos comunes de los que tienen su sanción en el Código? Pero es que, en último término, señores diputados, aunque así no fuera, en un país donde todos los días, para la más injusta de las represiones, basta una circular de la fiscalía del Tribunal Supremo para dibujar con trazos vigorosos de delito un hecho como la cotización en los Sindicatos, ¿va a creer nadie en estos escrúpulos ultraexquisitos del Parlamento español de que no hay posibilidad de enjuiciar a los responsables, declarados por vosotros responsables, porque en el Código no se dibuje ningún delito parecido a aquellos de que vosotros les acusáis? Y ¿es que es una eximente la falta de intención, como vosotros decís?

De chico he andado, en los bancos del público, presenciando los juicios orales, y allí aprendí que la falta de intención aminorará un delito, atenuando considerablemente la pena; será que no ha habido propósito de delinquir; que se causa una desgracia por imprudencia; pero la imprudencia sin falta de intención es un delito y se castiga. Al «chauffeur» imprudente que por desviarse de su mano en una calle céntrica atropella a una persona, la hiere o la mata, sin intención, el Código le castiga. ¡Los conductores de un ejército, los rectores de una nación, que han dejado diez mil esqueletos en las tierras de Africa, como no han tenido intención de causar tanta víctima, no son responsables! (Muy bien, muy bien en la izquierda.)

No; la sinceridad me obliga a deciros: eso es desvaimiento; eso es debilidad. Porque, además, ¿es que en el capítulo del reglamento del Congreso (calco en esto, como no tenía más remedio que serlo, de forma de enjuiciar la responsabilidad ministerial ante el Senado) no están todas las garantías, todos los trámites, para que la acusación equivalga a una ley? El legislador, sabiendo (como lo habéis visto en el texto de la ley Orgánica del Poder judicial, en el preámbulo de la ley de Responsabilidad ministerial y en los artículos de la Constitución) que la responsabilidad ministerial puede alcanzar a acciones y omisiones que envuelven en el fondo, aunque no exista intención, una responsabilidad, dejó previsto que esa responsabilidad era incluso para delitos que no estuvieran en el Código, cuidó de que la acusación ministerial tuviese en nuestro reglamento todas las garantías y toda la santidad de una ley. Por eso, como tiene todas esas garantías, como tiene todos esos trámites, impide que alegremente, en una buena tarde en que pueda estar ausente un número considerable de diputados, se levante un señor diputado a tejer una venganza pidiendo la acusación ministerial contra un Gobierno.

La acusación ministerial, simplemente la acusación, lo que en el procedimiento ordinario podemos considerar el auto de procesamiento, para el cual al juez le bastan, en descargo de su conciencia y de su propia responsabilidad legal, los más vagos indicios, es necesario que se formule mediante una proposición, con todas las características de una proposición de ley que ha de pasar por las Secciones y que no se puede votar en el Congreso sino con aquel máximo desbordante de votos que en nuestro «argot» llamamos «quorum»; es decir, con todos los requisitos, con todas las garantías y con todos los trámites de una ley.

Eso se exige para la simple acusación; y es que el legislador ha previsto cuán delicado, cuán sutil es este instrumento que pone en manos de la soberanía del Parlamento la acusación contra los ministros. Y por eso una acusación formulada por el Congreso, admitida por el Senado, llevada a la convicción de aquella Cámara—todo reposo, todo quietud, todo conservadurismo—hasta la imposición de la pena, ha de recorrer el camino de una ley. Además, es que vosotros, juristas eminentes casi todos, no encontrabais, y queríais encontrarla, figura de delito de los más perfectamente definidos en el Código.

Yo hablaba en el preámbulo de ese dictamen de que en los actos imputables a esos Gobiernos andaba asomando constantemente la prevaricación. ¿Y qué es la prevaricación? En la definición del Código, cuando se trata de delitos corrientes, ¿no hay una de esas acepciones en virtud de la cual es prevaricación la conducta de un funcionario público que, con olvido de las obligaciones de su cargo o abandono de ellas, no promueve la persecución de delitos que están a su alcance? Pero ¿es que en la enumeración de todos los fundamentos de las tres ponencias, de la de aquéllos, de la de vosotros y de la nuestra, no campea una cadena enorme, inacabable, de delitos vergonzosos, que están perfectísimamente definidos como de prevaricación, si vosotros, en vuestros escrúpulos legales, debilitando la soberanía del Parlamento, necesitábais indispensablemente una figura de delito para acusar? ¿Es, señores firmantes de ese dictamen, que teméis que al ser rechazada vuestra acusación por el Senado sea debilitada vuestra actitud? Pues ese es un error de todos órdenes, jurídico y político. En todo caso, procediendo con una profunda convicción, como procedéis, en en enjuiciamiento de estas responsabilidades, vosotros cumpliríais con vuestro deber al formular aquí la acusación; no os podía detener la sospecha, más o menos fundada, de que la otra Cámara absolviese si vuestras convicciones eran, como son, profundas y honradas. ¿No estáis pugnando constantemente casi todos los firmantes por la reforma del Senado? Pues esta sería la lección más provechosa y la propaganda más fértil para vuestro postulado de democratización de la Cámara alta, cuando la Cámara alta no sancionara culpas que aquí vosotros, con vuestra elocuencia, con vuestro saber y con vuestra convicción habíais evidenciado.

Además, ¿en qué se debilitaría la censura por la absolución? Al proponer vosotros la acusación y al aceptarla la Cámara, el voto de censura sería más perfecto, más duro, más eficaz; podría la Cámara alta absolver, pero el Congreso habría acusado, y en la acusación, con los rigores de la acusación, con la dureza de la acusación, habría crecido ese voto de censura que vosotros proponéis, pidiendo que esta opinión débil, desmayada, moribunda, de la nación española, le dé aquel grado de eficacia que vosotros mismos no encontráis dentro de las lindes del acuerdo que proponéis ahora.

Y por eso nosotros, habiendo encontrado trabajosamente estos fundamentos de nuestro criterio, nos separamos con dolor de vuestra ponencia, que no llega, ni con mucho, a lo que es expresión de nuestra actitud; aunque, naturalmente, ajustándonos a la administración de nuestros votos de una manera rigurosa y justa, cuando se haya descargado la Cámara de la pesadumbre del apoyo de este voto particular mío, rechazándolo, como preveo, habremos de sumar nuestros votos, pocos, a los vuestros.

Dificultades tenía evidentemente el encuadrar todas estas responsabilidades, el fijarlas, el hallarlas sanción. Pero yo digo con toda la fuerza de mis convicciones, que hay la forma justa dentro de las leyes, sin faltar a las leyes, respetando su espíritu, cumpliendo su letra; pero que si no la hubiera, habría que inventarla. Eso que vosotros hacéis es desvaimiento; eso que vosotros hacéis es debilidad.

Ahí están apuntadas por nuestra palabra tosca y turbulenta las responsabilidades; ahí están señalados los focos del mal. Pedimos, con la disolución del Cuerpo de Intendencia, con la clausura de las Academias militares y con la derogación de la ley de Jurisdicciones, la destrucción de los focos más corruptores que han engendrado esta tragedia. Pedimos, con la separación del ejército de quienes ejercían mando en Africa, una sanción que está imponiendo la conciencia del país por encima de todos los escrúpulos legales. Pedimos, previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios, la acusación ante el Senado de aquellos dos Gobiernos: el que desdichadamente regía en la época de la catástrofe, el que no la supo reparar, el que encubrió las más altas responsabilidades, buscando en esa teatralidad de la política glorificaciones de feria pueblerina a supuestos caudillos victoriosos, aconsejando que se sumara a ellas insensatamente la Corona, para glorificar previamente a un general a quien hoy culpa el más alto Tribunal de justicia militar. Y esa es la figura más firmemente dibujada del encubrimiento. Hay encubrimiento en las reales órdenes taponadoras del señor Cierva, limitando a ese hombre austero y justiciero que llegara en su investigación imparcial a la cumbre de donde arrancaban todos los hilos que tejieron la derrota. Hay encubrimiento en querer presentar como victorioso ante la opinión, asociando al insensato homenaje a la realeza, a un caudillo, de quien ni siquiera se ha dejado que un general instructor averigüe sus culpas. Y el prohibir averiguar las culpas del mando, y destacar toda la energía en la excitación a que se castigue las culpas de los inferiores, y enfrima a mando, ¡al mando!, a cuyos aledaños no se ha dejado llegar para investigar su responsabilidad, se le glorifica con esos recibimientos en la estación de Atocha, eso es, por encubrir desde esa esfera, prevaricar. Muy bien, en los socialistas.)

Terminamos. Ahí están los focos; destruídlos, si queréis. Nosotros hemos hablado tosca, torpe y tumultuariamente; pero estamos seguros de haber hablado con el alma desnuda. Las responsabilidades que el fuero parlamentario pueda atraer están ahí; la otra, desgraciadamente, no la podemos sancionar: es la que un pueblo vital hace efectiva con una revolución; la que no tendrá históricamente sanción en España más que cuando se abra la cripta de El Escorial para recoger los restos de un reinado en decadencia. (Fuertes rumores.—El señor presidente llama al orden al orador.) Esa es la responsabilidad: ya que el pueblo no sabe hacerla efectiva y consiente, tolera y aguanta que ciertos actos vayan salpicándonos de chacota y desprestigio, como esa revista que entre el regocijo del público pasisién se representa todas las noches en «Folies Marigny».

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Arriluce de Ibarra): ¡Orden, señor Prieto! No puedo consentir que su señoría continúe por ese camino.

PRIETO: Y es que no se puede impunemente asociar la realeza al reclamo de una playa de moda, en la que se juntan tres soberanos... (Fuertes rumores y protestas, que apagan la voz del orador.—El señor presidente agita la campanilla y llama al orden insistentemente al orador.)

(Concluirá.)

LA MUTUALIDAD OBRERA

CONSULTORIOS: Cava Baja, 1, principal; Atocha, 94, principal; Alcántara, 16, hotel; Luna, 10, principal; Eloy Gonzalo, 18; Gerona, 6 (Puente de Vallecas); O'Donnell, 39, principal (Tetuán de las Victorias).
SERVICIO ANTIDIPTERICO: Alcántara, 16, hotel.
CLINICA OPERATORIA (Cirugía y tocología): Eloy Gonzalo, 18, hotel.
Especialidades en organización. Otorinolaringología, oftalmología, dermatología y sifiliografía.
FARMACIAS: Mesón de Paredes, 20; San Bernardo, 15; Pacífico, 7; Hermosilla, 3; plaza de Chamberí, 1; O'Donnell, número 21 (Tetuán).
DEPOSITO Y LABORATORIO: Martínez Campos, 1.

Todo obrero consciente debe pertenecer a La Mutualidad Obrera.